



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-002-2022-00005-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR –DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA y EMPLAZA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO SOLICITADO AGUAS VIVAS el cual cuenta con una extensión a restituir de 5 hectáreas + 3.610 metros cuadrados, comprendido dentro del predio de mayor extensión ubicado en jurisdicción del municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, identificado con la F.M.I No. 062-10583 y referencia catastral No. 132440003000000010165000000000 el cual cuenta con un área registral de 82 hectáreas + 4.034 mts², para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 14 de diciembre de 2021, bajo el radicado No. 13-244-31-21-002-2022-00005-00 cuyo solicitante es HECTOR ANIBAL MANJARRES DE AVILA identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.879.868 de Ovejas y se solicitan los bienes que a continuación se individualizan:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO SOLICITADO

PREDIO DE MAYOR EXTENSION	MATRÍCULA INMOBILIARIA PREDIO DE MAYOR EXTENSION	CEDULA CATASTRAL PREDIO DE MAYOR EXTENSION	AREA REGISTRAL DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION	PREDIO SOLICITADO	AREA DEL PREDIO SOLICITADO
AGUAS VIVAS	062-10583	132440003000000010165000000000	82 hectáreas + 4.034 mts ²	N/R	5 Has + 3.610MTS ²

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO:



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-002-2022-00005-00

NORTE:	Partiendo desde el punto 369045 (coordenadas planas N: 2630319,43 E:4751101,87) en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por el punto 369036 hasta llegar al punto 2092 (coordenadas planas N: 2630275,23 E:4751307,44) colinda Julio mercado, en una longitud de 216.05 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2092 (coordenadas planas N: 2630275,23 E:4751307,44) en línea quebrada que pasa por los puntos 1, 2, 4571 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 78196 (coordenadas planas N: 2629992,09 E:4751168,49) colinda con predio de Andrés Manjarres, en una longitud de 354.56 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 78196 (coordenadas planas N: 2629992,09 E:4751168,49) en línea recta en dirección, noroccidente, hasta llegar al punto 78197 (coordenadas planas N: 2630050,46 E:4750949,65), colinda con predio de Yarledis Pérez Meza, en una longitud de 226.49 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 78197 (coordenadas planas N: 2630050,46 E:4750949,65) en línea quebrada en dirección Nororiente, pasando por el punto 78197-1 hasta llegar al punto 369045 (coordenadas planas N: 2630319,43 E:4751101,87), colinda con predio de Alfredo Avila Florez y en una longitud de 309.18 metros.

COORDENADAS DEL PREDIO SOLICITADO

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
369045	2630319,43	4751101,87	9° 41' 47,775" N	75° 16' 9,598" W
369036	2630266,22	4751240,15	9° 41' 46,073" N	75° 16' 5,050" W
2092	2630275,23	4751307,44	9° 41' 46,381" N	75° 16' 2,845" W
1	2630255,37	4751309,12	9° 41' 45,735" N	75° 16' 2,786" W
2	2630216,88	4751234,45	9° 41' 44,466" N	75° 16' 5,227" W
4571	2630040,78	4751146,10	9° 41' 38,715" N	75° 16' 8,087" W
78196	2629992,09	4751168,49	9° 41' 37,135" N	75° 16' 7,341" W
78197	2630050,46	4750949,65	9° 41' 38,987" N	75° 16' 14,533" W
78197-1	2630293,21	4751089,97	9° 41' 46,919" N	75° 16' 9,983" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

LINDEROS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION

NORTE: Con el predio del señor JULIO MERCADO

ESTE: Con el predio de los sucesores HERMANOS MORA

SUR: Con el predio del señor SANTIAGO RAMIREZ

OESTE: Con el predio del señor JUAN PABLO PAREDES y con el predio del señor JULIO MERCADO y cierra.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-002-2022-00005-00

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente del **auto No. 81 del 08 de abril del 2022**, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la CALLE 24 # 45 - 24 barrio el porvenir piso 3 el Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, primero (01) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA